JUSTICIA

Decreto 328/2017

Trasládase Juez.

Ciudad de Buenos Aires, 10/05/2017

VISTO el Expediente Nº EX-2017-08035308-APN-DDMIP#MJ del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, en el que tramita la solicitud de traslado presentada por el señor doctor Carlos Alberto MAHIQUES, VOCAL DE LA CAMARA NACIONAL DE CASACION EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III a la CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, SALA II, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de VOCAL DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, SALA II (VOCALIA VII).

Que el señor doctor Carlos Alberto MAHIQUES oportunamente recibió el acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACION para ser designado VOCAL DE LA CAMARA NACIONAL DE CASACION EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III siendo nombrado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL para desempeñar dicho cargo, mediante Decreto Nº 1733 del 5 de noviembre de 2013.

Que la petición referida en el Visto fue analizada por el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA en su sesión plenaria del 4 de mayo de 2017, en el marco del “Reglamento de Traslado de Jueces” aprobado por la Resolución Nº 155 del 28 de junio de 2000, emanada de dicho órgano constitucional, en la que se recomienda el traslado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inc. 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Trasládase de la CAMARA NACIONAL DE CASACION EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III a la CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, SALA II (VOCALIA VII), al señor doctor Carlos Alberto MAHIQUES (D.N.I. Nº 8.537.480).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Germán Carlos Garavano.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez